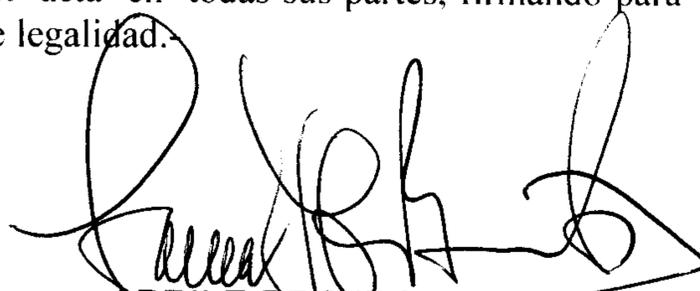


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA APRILE ECUADOR S. A. A&E, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE  
2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de febrero de 2013, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en Víctor Emilio Estrada #114 y Circunvalación Norte - Bálsamos, Edificio Celebrity, tercer piso, oficina 310, se reúnen los accionistas de la compañía **APRILE ECUADOR S. A. A&E**, señores: **a)** Aprile S.p.a., debidamente representada por su Apoderada Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** Aprile Project S.p.A., debidamente representada por su Apoderada Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **c)** Sra. Jenny Tutiven Soto, quien es la Presidenta de la compañía. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sra. Jenny Tutiven Soto e interviene como Secretaria la Gerente General Econ. Laura María Bustos Arévalo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **La aprobación de los Estados Financieros de la Compañía APRILE ECUADOR S.A. A&E terminados el 31 de diciembre de 2012.** Al respecto la Presidenta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que somete a consideración de la junta de accionistas la aprobación de los Estados Financieros de la compañía previamente repartido a los señores accionistas. Una vez terminado la revisión de los mismos por unanimidad de votos se resuelve aprobar los Estados Financieros y se de cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11H57, la Presidenta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



APRILE S.p.A.  
ECON. LAURA BUSTOS AREVALO  
Apoderada



APRILE PROJECT S.P.A.  
ECON. LAURA BUSTOS AREVALO  
Apoderada